



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 105-TC-11**

VISTO: la ausencia del Vice Presidente del Tribunal de Contralor Sra. Edith Garro y;

Considerando:

- Que el Sra Vice Presidente de este Tribunal de Contralor Edith Garro deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 15 de Noviembre de 2011 inclusive;
- Que corresponde asumir la Vice Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Cra. Nora Garcia;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Cra. Nora Garcia (vocal) DNI: 6.284.612, desde el 15 de Noviembre de 2011 y por el periodo por el cual se encuentre ausente la Sra Edith Garro D.N.I:14.497.846.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Noviembre de 2011.